

RESOLUCION EXENTA: 11909 Santiago, 14 de noviembre de 2025

REF.: AUTORIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA DE INVERSIÓN DE GAJARDO & MÁROUEZ ASESORES LIMITADA.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 1, 3 N° 10, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Ley N° 21.521; en la Norma de Carácter General N° 502 y en la Resolución Exenta N° 4.238 de 2025.

2. La solicitud de autorización para prestar el servicio de Asesoría de Inversión efectuada por Gajardo & Márquez Asesores Limitada.

CONSIDERANDO:

1. Que, habiendo la sociedad señalada previamente, proporcionado los antecedentes necesarios para la autorización requerida, conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Autorizase a Gajardo & Márquez Asesores Limitada la prestación del servicio de Asesoría de Inversión.

DLC / DJLC WF 3095104

Anótese, Comuníquese y Archívese.

NÉstor Contreras HernÁndez Director de Licenciamiento de Conducta Por Orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero

